

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 43

SERIE: 1966-67

ENMIENDANDO LA ORDENANZA NUM. 25 DE FECHA DE 19 DE DICIEMBRE DE 1966 QUE A SU VEZ ENMIENDA LA ORDENANZA NUM. 14 EN SU QUINTO POR CUANTO Y EN SU SECCION PRIMERA

C E R T I F I C A D O
POR CUANTO: Este Gobierno Municipal ha recibido la cantidad de ciento sesenta y cuatro (\$164.00) dólares correspondiente a la aportación federal del programa de la Defensa Civil año 66-67.

FOR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.

Sec. 1ra: Los ingresos que se reciban en este fondo se destinarán para cubrir gastos de la Defensa Civil como se indica a continuación.

APROBADO EN LA ASAMBLEA MUNICIPAL EN 15 DE MARZO DE 1967

APDC-Aumento Sueldo Director Defensa Civil	30%
APDC-Adquisición Equipo Defensa Civil	30%
APDC-Material y Gastos de Oficina	20%

DISPONIENDOSE, que no se hará desembolsos algunos en los casos arriba enumerados, hasta tanto el Fondo Aportación Federal Programa Defensa Civil no cuente con los recursos necesarios para efectuar los mismos.

Sec. 2da: Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes, y deroga toda ordenanza, resolución acuerdo o parte de las mismas que se oponga a las disposiciones de la presente.

Sec. 3ra: de la presente.

Pedro Rivera Nuñez

Fros. Asamblea Mopl.

Secretario-Auditor Mopl.

Aprobada: 15 de marzo de 1967.

Manuel Rivera Nuñez
SECRETARIO-AUDITOR MUNICIPAL

[Signature]
ALCALDE